



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 222 DE 2005



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 278
OCTUBRE DE 2006

VILLA COSMÓPOLIS

Designación al Liceo N° 61, del departamento de Montevideo

Informe

XLVIa. Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura, aconseja al Cuerpo aprobar el adjunto proyecto de ley, por el que se designa villa Cosmópolis al Liceo N° 61, del departamento de Montevideo.

El Cerro es hoy un barrio de fuerte y marcada personalidad dentro de nuestra ciudad capital, debe su nombre a un pequeño cerro de sólo ciento cuarenta y ocho metros, un accidente geográfico que, desde los descubrimientos y los primeros mapas de los conquistadores, es uno de los principales puntos de referencia en el territorio y en la historia de la región.

En el año 1802 se inauguró, en dicho lugar, el primer faro del Río de la Plata y a partir de 1808 se comenzó la construcción en su cúspide de una Fortaleza, emblema del conquistador y anuncio de defensa del territorio conquistado.

El establecimiento de saladeros en la zona para atender la creciente demanda de tasajo del mercado internacional, especialmente Cuba y Brasil, demandó mano de obra que el país no disponía. Los industriales de la época propusieron al Gobierno patrocinar la inmigración de españoles y alemanes para trabajar en estos establecimientos. Comenzó así, tempranamente, a ser habitado por inmigrantes de Europa Central, que con el pasar del tiempo, al impulso de esta industria se formalizó una sociedad cosmopolita.

Siendo costumbre que los empresarios de los saladeros, dieran vivienda a los peones, la zona comenzó a poblarse y en el año 1834, se libró el Decreto de fundación de villa Cosmópolis, a fin de darles alojamiento. En este grupo de industriales se encontraba Samuel Laffone y un entusiasta de este proyecto, Antonio Montero. El Decreto de fundación establece el sitio asignado a villa Cosmópolis entre la falda del cerro y la bahía de la ciudad y consigna su finalidad: "Con el objeto de dar a la industria doméstica todos los ensanches que están al alcance del Gobierno y sus recursos; con el de ofrecer a la inmigración extranjera un asilo dotado de todas las proporciones que por el momento puede

prometerse de la feracidad de nuestro suelo y su intermediación...” Este sería el lugar destinado a dar asiento al contingente de trabajadores inmigrantes. Un par de años más tarde se estableció por Decreto que las industrias insalubres, en el oeste montevideano, sólo pueden instalarse más allá del arroyo Miguelete.

Terminada la Guerra Grande pocas industrias nacionales se mantenían abiertas y mostraban notoria debilidad frente a las industrias extranjeras. La posibilidad que se abrió para mejorar la calidad de lo producido y facilitar la competencia fue el ingreso de capitales extranjeros que promovieron otra ola inmigratoria, cuyo asentamiento también se efectivizó en villa Cosmópolis.

A principios del siglo XX, la industria de la carne comienza un acelerado proceso de transformación que, con la aplicación de tecnología adecuada, consolida la Industria Frigorífica. Esta industria ocupó una mano de obra más exigente en su formación y a un cincuenta y tres por ciento de trabajadores extranjeros. El último gran aluvión inmigratorio se dará entre las dos guerras que asolaron especialmente el territorio europeo. El desarrollo de la economía de corte capitalista y sus crisis generaba ejércitos de reserva, importantes contingentes de trabajadores, que debían enfrentar la emigración y el exilio en pos de un lugar donde vender su fuerza de trabajo.

Esta comunidad del Cerro nació precisamente basada en la inmigración, éstos, en su gran mayoría, trabajadores para la industria, eran de diversos orígenes, armenios, griegos, lituanos, polacos, yugoeslavos, italianos, españoles, griegos y otras nacionalidades, formaron una sociedad especial, una sociedad verdaderamente cosmopolita. Si bien mantuvieron organizaciones que les daban identidad, tuvieron voluntad de abrir sus colectividades y mantener un contacto vivo con los otros. A partir de este nivel se fueron incorporando ingredientes tan importantes para la vida colectiva de esta comunidad cerrense, como formas de esparcimiento y de ocio, donde la diversidad ofreció la oportunidad de un potente desarrollo de la vida cultural de la villa.

Dos elementos posibilitaron el establecimiento de vínculos y consolidación de la integración: la escuela y el trabajo. La escuela fue la institución donde los hijos recibieron educación y compartieron su infancia. El trabajo, especialmente el de la fábrica, fue el lugar donde compartieron una cultura basada en la solidaridad y la organización colectiva. Estos inmigrantes, no sólo trajeron sus necesidades sino también sus ideas sociales y políticas. A consecuencia de su militancia en torno a ideas de libertad y justicia social, nacieron en el Uruguay numerosas instituciones mutuales y poderosos sindicatos de trabajadores con una rica historia de lucha por la conquista de los derechos, que han marcado hitos en nuestra historia como nación y que constituyen eventos señeros en la construcción

de nuestra cultura.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

BEATRIZ COSTA
Miembro Informante
PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ
ROQUE ARREGUI
TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
JOSÉ CARLOS MAHÍA

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Designase “Villa Cosmópolis” el Liceo N° 61 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Artículo 2º.- Autorízase a colocar una placa con la inscripción “señor Antonio Montero” en el Liceo N° 61 de la ciudad de Montevideo.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2006.

BEATRIZ COSTA
Miembro Informante
PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ
ROQUE ARREGUI
TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
JOSÉ CARLOS MAHÍA

≠